



USHUAIA, 10 de noviembre de 2025

VISTO el expediente E-MPA-N°103227-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 203/2025- RAF 560, referente al service preventivo, correspondiente al vehículo oficial marca NISSAN, modelo FRONTIER, dominio: AG198PE, perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. C. A. N° 171/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 203/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor “B4 S.R.L.”; adjuntando a orden 33 la planilla comparativa.

Que a orden 38 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 42 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “B4 S.R.L.”; C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$558.150,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso g), N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II, N° 565/23, N°10/25 y Resolución M.E N° 1120; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151, artículo 16 y Decreto Provincial N° 3219, N° 3153/23 y N° 1005/24.

Por ello:

SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°203/25 por Adjudicación Simple, referente al service preventivo, correspondiente al vehículo oficial marca NISSAN, modelo FRONTIER, dominio: AG198PE, perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente; a favor de la firma “B4 S.R.L.”; C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$558.150,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 291 /25.-

G. T. F.
M.O